

Aprueban contenido de perfil de Proyecto de Inversión Pública denominado “Museo de la Cultura Inca de la Ciudad de Cusco”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 406-2008-EF/15

Lima, 11 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º numeral 6.1 de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece las fases del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública, entre las que se señala a la fase de preinversión, la cual esta comprendida por los estudios de perfil, prefactibilidad y factibilidad;

Que, el Decreto Supremo Nº 024-2007-ED dispuso que la viabilidad del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca en la Ciudad del Cusco”, será otorgada con un estudio de preinversión a nivel de perfil, cuyo contenido será aprobado por Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el contenido del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado “Museo de la Cultura Inca en la Ciudad de Cusco”;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por el Decreto Supremo Nº 024-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación del contenido mínimo del estudio a nivel de Perfil del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca de la Ciudad de Cusco”

Apruébese el contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca de la Ciudad de Cusco”, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicación del Anexo

Disponer la publicación del contenido aprobado por la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (<http://www.mef.gob.pe/DGPM/index.php>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE

Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO
CONTENIDO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO “MUSEO DE LA CULTURA INCA DE LA CIUDAD DE CUSCO”

El desarrollo del perfil deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo (información primaria) y complementada con información secundaria.

La preparación de este estudio debe ser responsabilidad de un equipo multidisciplinario, de presencia puntual o permanente, y así contar con la participación de especialistas con conocimientos técnicos en los temas relacionados a las intervenciones a realizar. Considerando que se trata de un museo que exhibirá una colección arqueológica se requiere de arquitectos, museólogos, arqueólogos, antropólogos, historiadores, ingenieros y economistas, que permitan determinar la posibilidad de llevar a cabo su ejecución, plantear alternativas de solución, sustentar la selección de la mejor alternativa, estableciendo los aspectos técnicos fundamentales como: localización, tamaño, tecnología, implementación, organización, gestión, costos de inversión y de operación y mantenimiento.

1 RESUMEN EJECUTIVO

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP)
- B. Objetivo del proyecto PIP
- C. Análisis de oferta y demanda del PIP
- D. Descripción técnica del PIP
- E. Costos del PIP
- F. Beneficios del PIP
- G. Resultados de la evaluación social
- H. Sostenibilidad del PIP
- I. Impacto ambiental
- J. Organización y Gestión
- K. Plan de Implementación
- L. Conclusiones y Recomendaciones

2 ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del Proyecto

Definir la denominación del proyecto, la cual debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y ubicación, la misma que debe mantenerse durante todo el ciclo del proyecto.

2.2 Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la misma.

Proponer la Unidad Ejecutora del proyecto, sustentando la competencia funcional y capacidades operativas.

2.3 Participación de las entidades involucradas y de beneficiarios

Consignar las opiniones y acuerdos de entidades involucradas (INC, Gobierno Regional, Gobierno Local, etc.) y de los beneficiarios del proyecto respecto a su interés y compromisos de ejecución del proyecto; así como, de su operación y mantenimiento.

2.4 Marco de referencia

En este punto se deberá especificar los siguientes aspectos:

- Un resumen de los principales antecedentes del proyecto.
- Competencias del INC, Gobierno Regional y Gobierno Local.

- Saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutará el proyecto.
- Prioridad del proyecto y la manera en que se enmarca en los Lineamientos de Política Sectorial-funcional, los Planes de Desarrollo Concertados y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional y local.
- Consignar la opinión de la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico del INC acerca de la creación del Museo de la Cultura Inca, los servicios que prestará, criterios de localización y otras recomendaciones que tenga a bien realizar para su adecuado diseño.

3 IDENTIFICACIÓN

3.1 Diagnóstico de la situación actual

Presentar un diagnóstico detallado de las condiciones actuales y pasadas de la provisión de servicios, que contenga:

- Descripción de la situación actual basada en indicadores cuantitativos y cualitativos. Se deberá consignar información de:
 - Museos, salas de exhibición y otros que contengan piezas de la cultura inca existentes en el área de influencia, precisando la naturaleza de las piezas en custodia, en exposición y la museografía.
 - Precisar la naturaleza y tipo de colección de las piezas a custodiar; así como, la misión, objetivos y funciones del museo, establecidas por el INC.
 - Se deberá sustentar los motivos por los cuales los museos existentes son insuficientes o no cumplen las condiciones necesarias para su óptimo funcionamiento, debiendo precisar los aspectos limitantes.
 - Se deberá analizar la necesidad de incorporar algunas de las piezas de la cultura Inca que actualmente se encuentran en exhibición en los diversos museos o salas de exposición existentes, al nuevo museo.
- Causas de la problemática señalada.

3.2 Definición del problema y sus causas

Especificar con precisión el problema central identificado. Determinar las principales causas que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas. Incluir el árbol de causas-problema-efectos.

3.3 Objetivo del proyecto

Describir el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el árbol de medios-objetivo-fines.

3.4 Alternativas de solución

Plantear las alternativas de solución al problema, en función al análisis de causas realizado. Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores.

Las alternativas de solución deben:

- i) Tener relación con el objetivo central;
- ii) Ser técnicamente posibles y pertinentes;
- iii) Social y ambientalmente aceptables; y,
- iv) Corresponder a las competencias de la institución a cargo de la formulación, o haber logrado un acuerdo institucional con la institución competente sobre la conveniencia de formular dicho estudio.

4 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Análisis de la Demanda

Definir la demanda de visitas al museo.

- a. Analizar la tendencia de la demanda de visitas a los museos existentes y los determinantes que la afectan.

En este rubro se deberá consignar información histórica de los últimos 5 años, del registro de visitantes a los museos de Cusco, a fin de analizar su tendencia; así como estudios, análisis o estimaciones del ratio visitantes a museos/visitantes de la ciudad del Cusco, lo cual podrá ser utilizado como sustento para la estimación de la demanda.

- b. Describir las características generales de la demanda (estacionalidad, es decir se deberán determinar los meses de mayor afluencia).

Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando los parámetros y metodología utilizada.

4.2 Análisis de la Oferta

- 4.2.1 Determinar la oferta actual, identificar y analizar sus principales restricciones. En este rubro se deberá incluir Información de los museos existentes y los servicios que brindan, indicando si éstos son adecuados de acuerdo a las funciones principales que deberían cumplir los museos (conservación, investigación, exhibición y difusión del patrimonio, así como toda actividad que contribuya a enriquecer la vida cultural de la sociedad).

- a. Se deberá de describir los museos, salas de exhibición y otros que contengan piezas de la cultura inca existentes en el área de influencia, precisando la naturaleza de las piezas en custodia, en exposición y la museografía.

- b. Señalar las dificultades o problemas que eventualmente esté impidiendo que la entidad oferente provea el servicio adecuadamente. Identificar los factores que generen restricción de oferta. Incluir un análisis comparativo de la situación actual con referencia a estándares normativos nacionales, o internacionales si éstos no existieran.

- c. Analizar la posibilidad de optimizar la oferta existente.

- d. Señalar, de ser el caso, las dificultades de organización en las entidades encargadas de operar el proyecto, sustentando el planteamiento de un componente de intervención en esta área, que permita asegurar el cumplimiento de los logros esperados del proyecto.

Proyectar la oferta optimizada a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, describiendo los supuestos utilizados.

4.3 Planteamiento técnico de las alternativas

Describir las alternativas existentes para lograr el objetivo del proyecto.

Las alternativas pueden diferenciarse unas de otras en aspectos importantes como: localización, tamaño óptimo, diseño. Las alternativas deberán contemplar los efectos ante probables desastres naturales, y otros riesgos que hagan peligrar el éxito del proyecto.

Cada alternativa deberá señalar el requerimiento de consultorías, infraestructura, equipamiento, recurso humano simple y especializado y otros, necesarios para la implementación del proyecto. Así mismo, se requiere que se adjunte la siguiente información complementaria:

- i) Análisis de la localización, ubicación del terreno más apropiado, considerando accesibilidad vehicular y peatonal, topografía del terreno, suelos y niveles, tratamiento del entorno y paisajístico, cercanía a lugares turísticos, disponibilidad de servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía fija, telefonía celular, Internet), etc. Evaluar factores que podrían afectar el funcionamiento del museo (ruido, vibraciones externas, polvo, gases, etc.).

- ii) Si el terreno donde se ubicará el museo tiene un área mayor o igual a 5 Hás., se deberá adjuntar el certificado de inexistencias de restos arqueológicos (CIRA) expedido por el Instituto Nacional de Cultura.
- iii) Describir las condiciones funcionales, técnicas y formales del diseño, lo cual implica:
 - a. Tema central que se desea difundir.
 - b. Descripción de las funciones que se desarrollarán en el museo (conservar, investigar, exhibir y difundir), en base a las cuales se plantearán las soluciones espaciales y técnicas adecuadas a los requerimientos de cada una de ellas.
 - c. Descripción de la colección que albergará el museo, cantidad de piezas y sus características físicas (dimensiones, estado de conservación), serán determinantes para definir el tamaño, altura y acondicionamiento físico de las salas expositivas y de depósito. En éstas también deberán considerarse la posibilidad de crecimiento de la colección.
 - d. Guión Temático y museológico del material a exponer.
 - e. Programación de áreas de las diferentes zonas con las que debe contar el museo:
 - 1. Zona expositiva: Ambientes de exhibición.
 - 2. Zona administrativa y operativa: gestión, administración, planificación y difusión.
 - 3. Zona de investigación: registro y fotografía, catalogación, conservación, restauración y evaluación.
 - 4. Zona de servicios complementarios: estacionamiento, seguridad (control y vigilancia), almacenaje y biblioteca.Asimismo, debe contar con las áreas de circulación (escaleras, ascensores, montacargas, rampas, etc.) y muros.
 - f. La propuesta de ambientes y áreas tanto de la zona administrativa y operativa, como en la zona de investigación, y de servicios complementarios, deberán sustentarse considerando las funciones que se desarrollarán en esos espacios y el número de personas que harán uso de los mismos. Considerar un adecuado acceso y circulación para el personal del museo, según la zonificación.
 - g. En el caso de la zona expositiva, las áreas correspondientes a los ambientes que la conforman se deberán sustentar de acuerdo al guión museográfico, al tamaño y número de piezas que se exhibirán; asimismo, deberá considerar lo correspondiente a muros y circulación.
 - h. Diseño museológico, considerando los siguientes aspectos:
 - o Guión Museológico
 - o Tipo de Museo
 - o Colección
 - o Público
 - o Conservación
 - o Climatización
 - o Iluminación
 - o Seguridad
 - i. Diseño museográfico, considerando los siguientes aspectos:
 - o Guión Museográfico
 - o Distribución del Espacio, Recorrido y Circulación
 - o Cromática
 - o Dispositivos Museográficos
 - o Vitrinas
 - o Paneles
 - o Soportes
 - o Apoyos

- o Diseño gráfico
 - o Señalética
- i) En el planteamiento del diseño, se deberá considerar:
- Condiciones de accesibilidad física para personas con discapacidad (entradas y salidas del edificio, en estacionamientos y en el recorrido de salas expositivas, en caso ser necesario).
 - Los factores ambientales que inciden para un adecuado diseño arquitectónico como la orientación, debido a que la incidencia de la luz solar y la dirección de los vientos y lluvias, pueden influir en la distribución espacial y equipamiento de las salas expositivas, del almacenaje de las piezas museables y en los diversos laboratorios de Conservación y Restauración; la precipitación pluvial, la temperatura, la humedad relativa, la presión atmosférica y los vientos.
 - Sistema contra incendios: incluye las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios, así como sus materiales, componentes y equipos, los cuales cumplirán lo establecido en la normatividad vigente a nivel nacional e internacional. Se hace necesario, en consecuencia, establecer las condiciones que deben reunir las citadas instalaciones para lograr que su empleo, en caso de incendio, sea eficaz.
- j. Equipamiento propuesto, precisando a que servicio o área estará destinado, cantidad y características técnicas.
- iii) Si el proyecto contempla intervenciones que incluyan el uso de tecnologías de información audiovisuales y de comunicación, deberá adjuntar información que permita analizar: a) vigencia tecnológica, b) posibilidades de contar con capacitación a usuarios, asistencia técnica durante la operación y mantenimiento; y, c) disponibilidad de recursos humanos especializados para su operación. d) describir las características y tendencias de los mercados de los principales insumos y factores productivos requeridos para producir el bien o servicio, e) describir las dificultades o problemas que eventualmente podrían impedir que dichos insumos y factores productivos estén disponibles en las cantidades y calidades que el proyecto requeriría.
- iv) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras de capacidad humana y estructura institucional adjuntar información que permita analizar la vinculación entre las intervenciones propuestas y los resultados esperados. Por ejemplo, procesos de selección de personal, perfil de profesionales, capacitaciones, incentivos, organizaciones civiles de mayor calidad.
- La localización del museo deberá realizarse teniendo en cuenta los criterios que establezca para tal efecto el INC, en su calidad de ente rector. Se recomienda que el desarrollo de propuestas técnicas sea realizado en estrecha coordinación con la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico del INC.

4.4 Costos

Para la estimación del monto de inversión de cada alternativa, presentar los costos desagregados por rubros y componentes, precisando las cantidades y precios unitarios.

En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar información a nivel de anteproyecto de ingeniería, para lo cual, se debe tener en cuenta el tipo de suelo, características de la topografía del terreno, disponibilidad o condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros. Se deberá incluir la elaboración de un estudio geológico del suelo a fin de determinar los materiales y/o métodos impermeabilizantes y antivibratorios que contrarrestarían en parte los problemas de humedad y de conservación en general que normalmente se suscitan en los museos.

En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar las características técnicas básicas e incluir cotizaciones.

En el caso de inversión en capital humano precisar los términos de referencia de los especialistas que intervendrán así como las características de la población beneficiaria que hará uso de estas mejoras.

Los costos de operación y mantenimiento deberán precisar los costos de personal, insumos y servicios más importantes, entre otros.

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación "sin proyecto", definida como la situación actual optimizada. Describir los supuestos y parámetros utilizados. Explicar porqué, si fuera el caso, no se ha logrado materializar una situación optimizada.

Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

4.5 Beneficios

Identificar, definir y sustentar los beneficios directos de la intervención.

Estimar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas del proyecto.

Estimar los beneficios que se generarían por las acciones o intervenciones de la situación actual optimizada.

Determinar los beneficios incrementales definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

4.6 Evaluación Social

Se deberá realizar a precios sociales considerando los parámetros de evaluación señalados en la normatividad del SNIP.

Detallar los resultados de la evaluación social de las alternativas planteadas, aplicando uno de los siguientes métodos:

A. Metodología costo/beneficio

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los "incrementales". Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).

B. Metodología costo/efectividad

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios. Esta metodología consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte. La unidad de medida debe estar ligada al beneficio antes que a una unidad constructiva.

Por ejemplo; soles por niños en colegio antes que soles por metro cuadrado de colegio.

4.7 Análisis de Sensibilidad

Determinar los factores que pueden afectar los flujos de beneficios y costos. Analizar el comportamiento de los indicadores de rentabilidad de las alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los flujos de beneficios y costos. Definir los rangos de variación de los factores que el proyecto podrá enfrentar sin afectar su rentabilidad social.

4.8 Análisis de Sostenibilidad

Detallar los factores que garanticen que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados del proyecto a lo largo de su vida útil . Deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Los arreglos institucionales previstos para la fase de operación y mantenimiento,
- b. La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de operación;

- c. Financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, señalando cuales serían los aportes de las partes involucradas (Estado, beneficiarios, otros). Se deberá presentar la estimación de las tarifas con las que se estimarán los ingresos.
- d. La participación de los beneficiarios.

4.9 Impacto ambiental

Identificar las variables ambientales que podrían ser afectadas positiva o negativamente por la intervención. Describir los impactos positivos y negativos del proyecto y el planteamiento de medidas de mitigación. Los costos de las medidas de mitigación deberán ser incluidos en el cálculo de costos de las diversas alternativas.

4.10 Selección de alternativa

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación económica, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal selección.

Describir la alternativa seleccionada para producir las cantidades previstas de bienes o servicios, detallando la localización, tecnología de producción o de construcción y tamaño óptimo.

4.11 Plan de Implementación

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

4.12 Organización y Gestión

En el marco de los roles y funciones que deberá cumplir cada uno de los actores que participan en la ejecución así como en la operación del proyecto, analizar la capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas.

Los costos de organización y gestión deben estar incluidos en los respectivos presupuestos de inversión y de operación.

Se deberá recomendar la modalidad de ejecución más apropiada para cada uno de los componentes de la inversión, sustentando los criterios utilizados.

4.13 Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, a ser considerados en la etapa de seguimiento y evaluación ex post. Esta información es relevante para la definición de la línea de base; y, para orientar las acciones de seguimiento y evaluación ex post.

5 CONCLUSIÓN

Mencionar las alternativas priorizadas y recomendar la siguiente acción a realizar con relación al ciclo de proyecto.

6 ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en este perfil.

6.1 Anteproyecto, en el cual se plantee en una primera aproximación, las características formales espaciales, funcionales y técnicas del edificio. El anteproyecto debe contener:

6.1.1 Maqueta.

6.1.2 Planos:

- Localización: señalando accesos generales, ubicación y orientación del edificio.

- Distribución general de cada una de las plantas, completamente acotado, indicando leyendas de puertas y ventanas.
 - Techos (señalando pendientes y sistemas de canalización de aguas de lluvias).
 - Paisajístico
 - Elevaciones (principal, laterales y posterior).
 - Secciones o cortes suficientes para comprender las alturas internas propuestas, completamente acotado.
 - Circulación: mostrando accesos de público, de personal; y, de objetos; así como, los recorridos internos de los mismos y vías de escape.
 - Topografía original y modificada en caso de ser necesario.
- El anteproyecto deberá ir acompañado de una "memoria descriptiva" donde se explicará en forma general cada uno de sus componentes.

6.1.3 Recorrido virtual en 3D.